



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 28 de Mayo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 136

VISTO:

El Artículo 29, Inciso 57) de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Corrientes (COM).

La destacada trayectoria científica del Dr. Lucas Fernández Alcázar, Docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura (FaCENA) de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) e Investigador Adjunto del Instituto de Modelado e Innovación en Tecnología (IMIT-CONICET), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Lucas Fernández Alcázar es Licenciado y Doctor en Física por la Universidad Nacional de Córdoba, con formación de posgrado desarrollada tanto en Argentina como en los Estados Unidos (EEUU), consolidando una trayectoria académica y científica de excelencia.

Que, ha realizado investigaciones en áreas de frontera de la física, incluyendo el estudio de simetrías de paridad tiempo y puntos excepcionales y sus aplicaciones en el campo de la fotónica, física de ondas y circuitos electrónicos, contribuyendo al desarrollo del conocimiento en campos de alto impacto tecnológico.

Que, actualmente se desempeña como Profesor Adjunto en la Facultad de FaCENA de la UNNE y como Investigador Adjunto del IMIT-CONICET, fortaleciendo el sistema científico tecnológico en la región.

Que, el Dr. Fernández Alcázar ha sido primer autor de un artículo de revisión publicado en la prestigiosa revista científica internacional Nature Electronics, considerada una de las revistas de mayor impacto a nivel mundial en el campo de la física e ingeniería.

Que, dicha publicación, titulada “Simetría paridad tiempo y puntos excepcionales en circuitos electrónicos”, aborda fenómenos físicos de avanzada con aplicaciones en telecomunicaciones, detección de señales, seguridad en dispositivos electrónicos y transmisión inalámbrica de energía.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

...2//

Corrientes, 28 de Mayo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 136

Que, el trabajo fue desarrollado en colaboración con investigadores de reconocidas Instituciones Internacionales de EEUU y Francia, posicionando a la ciencia argentina y a la UNNE en redes de investigación de alcance global.

Que, su producción científica incluye más de veinticinco publicaciones en revistas internacionales con referato, así como una destacada participación en congresos y eventos científicos nacionales e internacionales, con más de 400 citas acumuladas.

Que, asimismo desarrolla tareas de formación de recursos humanos, dirigiendo becarios doctorales e integrando espacios académicos y de gestión dentro de la Universidad, contribuyendo al crecimiento del sistema científico y educativo.

Que, su labor representa un ejemplo del potencial científico que se desarrolla en el interior del país, generando conocimiento de calidad internacional desde la ciudad de Corrientes.

Que, resulta fundamental reconocer y visibilizar a los investigadores locales que, a través de su trabajo, contribuyen al avance de la ciencia, la innovación tecnológica y el desarrollo de la sociedad.

Que, en virtud del Artículo 29, Inciso 57) de la COM es facultad del Honorable Concejo Deliberante (HCD) “Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales”.

POR ELLO:



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

...3//

Corrientes, 28 de Mayo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 136

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

“Trayectoria científica del Dr. Lucas Fernández Alcázar”

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la publicación de la trayectoria científica del Dr. Lucas Fernández Alcázar, en la revista Nature Electronics en reconocimiento a su aporte al desarrollo de la ciencia, la investigación y la innovación tecnológica.

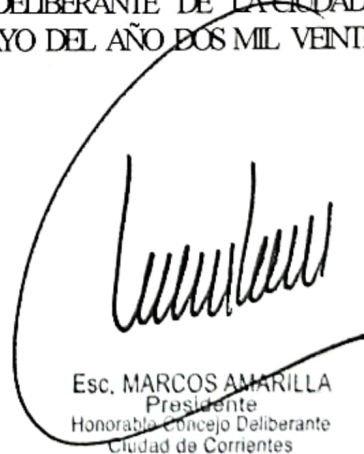
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B. CCA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes